///ta, 22 de marzo de 2019.

Proveyendo al escrito de fs. 120: Resérvese en Secretaría las fichas de adhesión forms. 01, las planillas de adhesión foms. 02 y el soporte digital (CD) con la respectiva impresión, acompañadas. Procédase a la verificación de las condiciones y requisitos establecidos por el art. 7°, inc. “a”, de la ley 23.298 y el decreto reglamentario N° 937/201.

Téngase presente la entrega de 500 (quinientas) fichas de adhesión en blanco (foms. 01), conforme a la constancia de fs. 121.

JULIO LEONARDO BAVIO
Juez Federal